

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 06/03/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CICB
SERIE	08-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/03/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	63.20 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se otorga una dispensa a los Documentos de la Operación: (i) a efecto de llevar a cabo la aplicación de los recursos que se reciban como producto de la venta del proyecto denominado "La Herradura, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea y (ii) para que la aplicación de los recursos que se reciban en el Patrimonio del Fideicomiso derivados de futuras ventas se realice en los términos que se describen en el cuerpo del acta y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites y/o gestiones que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, elaborar el Reporte de Distribución del mes que resulte aplicable con los términos presentados a la Asamblea por el Administrador y/o aprobados por la presente Asamblea y/o cualquier otro acto que se requiera para tales efectos.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la presente asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, Mariel Martínez Chávez, Claudia Alicia García Ramírez, Elizabeth Estrada Linares, María Fernanda Gutiérrez Casas o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta de la Asamblea en sus totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.